



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-904
SALTA, 04 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 11.088/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2020-379 – a través de la cual se autoriza un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Guadalupe López Isasmendi - de la asignatura "Introducción a la Biología" – de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un cambio de imputación que sostenga el aumento de dedicación, debido al movimiento de promoción producido en la cátedra.

Que por lo expresado – se procede a imputar el gasto del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de JTP de la Dra. López Isasmendi, a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Inés Raquel López Quiroga (Res.DNAT-2021-1357)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

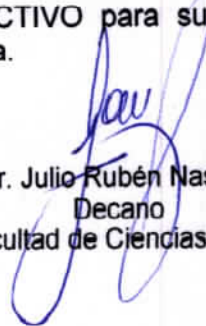
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la imputación que sostiene el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. **GUADALUPE LOPEZ ISASMENDI** - DNI N° 31.193.633 - docente de la asignatura "Introducción a la Biología" – de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del presente año y mientras se disponga de economías o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Aféctese el gasto emergente de la presente resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Inés Raquel López Quiroga (Res.DNAT-2021-1357)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. López Isasmendi, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales